

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41600 GUADALAJARA

Doña María Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 868/2008 referente al concursado Tensiter Estructuras, S.A., por auto de fecha 19 de septiembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Se ha declarado disuelta la sociedad Tensiter Estructuras, S.A., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
3. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución de apertura de la fase de liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en la sección de calificación, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168.1 LC).

Guadalajara, 19 de septiembre de 2012.- El/la Secretario.

ID: A120080563-1